Resol. Nº 253/26 – Acta Nº 22/26

Montevideo, 03 de noviembre de 2026

VISTO: La presentación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento y expansión de los Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional. ----------

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo se pone a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento y expansión de los Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional, con un horizonte de implementación de 18 meses, cuyo objetivo es consolidar estos ámbitos como espacios estratégicos de diálogo social, inteligencia sectorial y coproducción de políticas de formación profesional entre trabajadores, empleadores e INEFOP. ----------

2) Que actualmente INEFOP dispone de una cartera de espacios sectoriales con distintos niveles de desarrollo, que alcanza aproximadamente al 52% del empleo privado. Sin embargo, la heterogeneidad en su funcionamiento plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión común que permita fortalecer los espacios existentes, sistematizar su funcionamiento y habilitar una expansión gradual hacia nuevos sectores estratégicos. ----------

3) Que el plan propuesto implica:

a) implementar un modelo único de gestión de cartera, clasificando los comités según su nivel de consolidación, fortalecimiento, reactivación o instalación;
b) establecer un ciclo común de productos para todos los comités, incluyendo caracterización sectorial, identificación de brechas, plan anual de acciones y evaluación de resultados;
c) ampliar gradualmente la cobertura sectorial, priorizando nuevos sectores con alto potencial de empleo, transformación tecnológica e impacto territorial;
d) fortalecer la producción de inteligencia sectorial para orientar el diseño de perfiles ocupacionales, certificaciones y acciones de formación.
e) ordenar la cartera actual mediante una clasificación por niveles de madurez;
f) mejorar la articulación entre la dimensión sectorial y territorial;
g) establecer un sistema permanente de monitoreo y seguimiento.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE el plan operativo y la adopción de un "Marco de actuación institucional para la gestión de los Comités Sectoriales" como instrumento permanente de diálogo social e inteligencia sectorial. ----------
2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo. ----------
3. PUBLÍQUESE. ----------

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores